



## 1. COMPROMISOS DE PROCEDIMIENTO

COMPROMISO	INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL	MEDIDAS CORRECTORAS ADOPTADAS
Tramitar las solicitudes de arraigo y otras circunstancias excepcionales en un plazo máximo de 45 días hábiles desde la recepción de la solicitud, siempre que se disponga de toda la documentación necesaria para la tramitación.	% de expedientes tramitados en el plazo comprometido.		
Tramitar las solicitudes de autorización de residencia de larga duración Unión Europea en un plazo máximo de 45 días hábiles desde la recepción de la solicitud, siempre que se disponga de toda la documentación necesaria para la tramitación.	% de expedientes tramitados en el plazo comprometido.		
Administrar las vacunas recomendadas en un plazo máximo de 5 días hábiles desde el día de la consulta médica.	% de vacunas administradas en el plazo comprometido.		
Responder a las quejas recibidas por cualquier medio en un plazo máximo de 12 días hábiles desde la entrada en la Delegación del Gobierno.	% de quejas contestadas en el plazo comprometido.		
Tramitar las solicitudes de inscripción o renovación de empresas de la construcción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la recepción de la solicitud, siempre que se disponga de toda la documentación necesaria para la tramitación.	% de expedientes tramitados en el plazo comprometido.		





COMPROMISO	INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL	MEDIDAS CORRECTORAS ADOPTADAS
Celebrar los actos de conciliación previos a la jurisdicción laboral en un plazo inferior a 15 días hábiles, a contar desde la fecha de presentación de la papeleta.	% de actos de conciliación celebrados en el plazo comprometido.		

## 2. COMPROMISOS DE INFORMACIÓN

COMPROMISO	INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL	MEDIDAS CORRECTORAS ADOPTADAS
Contestar los correos electrónicos que soliciten información en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano / Oficina de Asistencia en Materia de Registro en un plazo de 2 días hábiles desde la recepción del correo.	% de correos electrónicos contestados en el plazo comprometido.		
Responder a las consultas sobre inspecciones veterinarias presentadas telemáticamente en el plazo máximo de 7 días hábiles desde su recepción, salvo que dependan de informes externos, en cuyo caso el plazo se iniciará desde que se reciba la información.	% de consultas respondidas en el plazo comprometido.		

